

**PROYECTOS INTEGRALES
DE LIMPIEZA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ÁNGEL ANTOÑANA, S. L.
Unipersonal**

**OBRAS MELILLA Y SERVICIOS
DE ALCANTARILLADO, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Fusión por absorción

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los respectivos Socios Únicos de las referidas Sociedades, aprobaron el día 16 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal. Como consecuencia de la fusión, Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, las cuales se disolverán, sin liquidación.

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, el día 27 de abril de 2005, y de Melilla y Guipúzcoa el día 28 de abril de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—Los Administradores mancomunados de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, y Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal, D. José Antonio Reyes Durán y D. Luis Manuel Martínez de Guinea.—24.290. y 3.ª 25-5-2005

PROYECTOS LESUEUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Ana Mercedes Losada Asensio contra la empresa Proyectos Lesueur, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Proyectos Lesueur, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.251,30 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache. 24.195.

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
HISPALENSE 95, S. L.**

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 114/2003, dimanante de autos núm. 393/02, a instancia de María del Carmen Santiago Varo, contra «Proyectos y Construcciones Hispalense 95, S. L.», en la que con fecha 14 de febrero de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Proyectos y Construcciones Hispalense 95, S. L.», con CIF B-41738261, en situación de insolvencia total por importe de 6.089,63 euros de principal, más la cantidad de 1.681,75 euros, presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—24.167.

QUIESCELL, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 13 de junio de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de entidad auditora.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa y acuerdos complementarios. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Otros asuntos.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Secretario, Ignacio García-Nieto Portabella.—25.463.

**RECORD RENT A CAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad parcialmente escindida)

GO DE ALQUILER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Acuerdo de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de Accionistas de Record

Rent a Car, Sociedad Anónima aprobó, por unanimidad, el día 20 de mayo de 2005, la escisión parcial de Record Rent a Car, Sociedad Anónima (Sociedad parcialmente escindida) mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la totalidad de las acciones representativas del capital social de su sociedad filial 100 por cien, Record Go Alquiler Vacacional, Sociedad Anónima, que se traspa a una sociedad de nueva creación Go de Alquiler, Sociedad Limitada (Sociedad beneficiaria de la escisión) y que se constituirá simultáneamente a la escisión.

Record Rent a Car, Sociedad Anónima continuará existiendo con la parte del patrimonio no segregado, reduciendo su capital social y sus reservas, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, de fecha 28 de abril de 2005, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 12 de mayo de 2005.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó la reducción del capital social de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en la cantidad de un millón trescientos noventa y un mil setecientos sesenta y un euros con noventa y cinco céntimos (1.391.761,95), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 9.278.413 acciones de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en 0,15 euros y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de dicha sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2004, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponer a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 20 de mayo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Record Rent a Car Sociedad Anónima, María Pilar Sanz Iribarren.—25.722. y 3.ª 25-5-2005

**RECURSOS, APLICACIONES
Y DATOS, SOCIEDAD LIMITADA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general de esta sociedad que tendrá lugar en Valdemorillo, plaza de la Constitución, 15, bajo el próximo día 17 de junio de 2005, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Deliberar y, en su caso, acordar el aumento de capital social.

Valdemorillo, 10 de mayo de 2005.—El Administrador, Alejo Fernández Alba.—24.024.

**RED EUROPEA DE GARANTÍA
DE VEHÍCULOS, S. A.**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Alcorcón, en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a las once horas y treinta minutos de la mañana en Plaza del Nuncio 1-1.º D, Alcorcón, o en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y, en su caso, del informe de gestión de la sociedad corres-